

## INVITACION PÚBLICA

ILG-142-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE LUZ ULTRAVIOLETA EN ALIMENTOS, CON DESTINO AL PROYECTO INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

#### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona natural o jurídica domiciliadas en Colombia cuyo objeto social de comercialización de equipos para la aplicación de luz ultravioleta en alimentos, legalmente constituidas, según el caso y que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar.

#### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Adquisición de equipo para la aplicación de luz ultravioleta en alimentos, con destino al proyecto investigaciones en productos de origen biológico y tecnologías agroindustriales

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

#### **2.2.-JUSTIFICACIÓN**

Se requiere la adquisición del equipo en el laboratorio de frutas y hortalizas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira para desarrollo de trabajos de investigación a nivel de posgrado y pregrado y al mismo tiempo sirve de apoyo a la docencia, específicamente en la asignatura Tendencias e innovaciones agroindustriales.

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Equipo para la aplicación de luz ultravioleta con módulo de esterilización de 1.30 de longitud x .60 de alturax.60 de ancho, con 10 tubos de 30wts en sockets de Seguridad y sistema electrónico refrigeración.	1

#### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.** (incluir las obligaciones

- Garantizar los precios ofertados
- Anexar la ficha técnica del equipo cotizado y especificar si requiere instalación en caso necesario
- Otorgar garantía de los equipos y la no obsolescencia de los mismos dentro de los 5 años siguientes a la entrega
- Cotizar el equipo con todos los accesorios requeridos para su puesta en funcionamiento

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-142-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE LUZ ULTRAVIOLETA EN ALIMENTOS, CON DESTINO AL PROYECTO INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES**

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$5.923.600) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44 del 2018, del proyecto “INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO Y TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES” Código Quipu 20201001853.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 1 pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, se definirá con base en la propuesta seleccionada, el cual no deberá superar los 60 días.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-142-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE LUZ ULTRAVIOLETA EN ALIMENTOS, CON DESTINO AL PROYECTO INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES**

- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
  - c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
  - d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
  - e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
  - f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
    - Copia de certificación de afiliación
    - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
    - Copia de recibo de pago
- Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA**

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-142-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE LUZ ULTRAVIOLETA EN ALIMENTOS, CON DESTINO AL PROYECTO INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES**

- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [sdussan@unal.edu.co](mailto:sdussan@unal.edu.co). Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	ABRIL 17/2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Del 17 al 24 de abril de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 5 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	24 de abril	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-142-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE LUZ ULTRAVIOLETA EN ALIMENTOS, CON DESTINO AL PROYECTO INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES**

Observaciones al Informe Preliminar	25 de abril	5 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	27 abril	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

**10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

**10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

**10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

**10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Oferta económica	<b>90 puntos.</b>
Tiempo de garantía	<b>10 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-142-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE**  
**LUZ ULTRAVIOLETA EN ALIMENTOS, CON DESTINO AL PROYECTO INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS DE**  
**ORIGEN BIOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES**

**10.2.1. OFERTA ECONÓMICA. 90 Puntos.**

Se asignarán 90 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

**10.2.1. TIEMPO DE GARANTIA 10 Puntos.**

Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente menos tiempo de entrega del equipo, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, indicar cual método se aplicará para escoger la mejor oferta.

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el menor tiempo de entrega.

**Responsable de la Invitación**

**Saul Dussan Sarria**

Dependencia: Departamento de Ingeniería

Email: sdussan@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35719